



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

12/09

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DIA SIETE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.-

ASISTENTES

LA ALCALDESA.

D^a. Antonia Claros Atencia

TENIENTES DE ALCALDE

D. José Pérez García

D. Alfonso A. Márquez Soto.

D. Teodoro Ruiz Hinojosa.

D. Manuel Martín Godoy.

D. José Luís Pérez Moreno.

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga a siete de Julio del año Dos Mil Nueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que arriba se expresan que forman la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera Convocatoria.

Siendo las doce horas por la Sra. Alcaldesa Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada el día veintitrés de Junio de dos mil nueve, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO SEGUNDO.- AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO.-

2.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-

A) OBRAS DE REFORMA Y NUEVA PLANTA.-

Dada cuenta de las licencias de obras solicitadas y vistos los informes Técnicos y Jurídicos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 al 11 del



Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **conceder** las siguientes:

- **A D^a. Inmaculada Ruiz Camacho**, para acondicionamiento de local para uso de frutería y ultramarinos en Ctra. El Morche, Urb. Atalaya del Mar, bloque 2, sin perjuicio de la obligación de obtener licencia de apertura, por cuanto la interesada asume la responsabilidad que pudiera derivarse de la no concesión de la misma.

2.2.- LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

A) ACTIVIDADES INOCUAS NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA LEY 7/07 DE 9 DE JULIO DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCIA.-

Dada cuenta de las licencias solicitadas por:

Wuxin Superestrella, S.L., para comercio al por menor de toda clase de artículos (Prendas Textiles, zapatos, droguería, ferretería, menaje, cerámicas) sito en carretera Almería, pk 288, Urbanización Santa Rosa, conjunto el Caramelo de Amberes, local bajo.

Tramitados los oportunos expedientes y vistos los informes Técnicos y Jurídicos favorables en cada caso, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

B) LICENCIAS DE APERTURA DE PISCINAS.-

Incoado expediente para obtención de licencia de **reapertura** de piscinas de uso colectivo a solicitud de:

- **Comunidad de Propietarios Urbanización Brisamar**, para piscina de uso colectivo en Torrox Park.

- **Comunidad de Propietarios Urbanización La Trocha**, para piscina de uso colectivo sita en La Rabitilla.

- **Provaji, S.L.**, para piscina de uso colectivo en camping El Pino, sito en Torrox Park.

- **Comunidad de Propietarios Urbanización San Roque**, para piscina de uso colectivo en Avda. Isaac Albéniz.

- **Comunidad de Propietarios Urbanización Laguna Beach, conjunto Coral**, para piscina de uso colectivo en Laguna Beach.

Vistos los Informes Sanitarios favorables emitidos por el Distrito Sanitario de la Axarquía, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Decreto 23/99 de 23 de Febrero, que aprueba el



Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo para Andalucía, otorgar las anteriores licencias.

2.3.- SOLICITUDES DE VADOS PERMANENTES.-

Vistas las instancias presentadas solicitando autorización para colocación de Vados Permanentes y otras ocupaciones en vía pública, y de acuerdo con los informes emitidos por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **conceder** la autorización para la colocación de los siguientes:

- **A Torrox Auto 2002, S.L.**, con CIF B-92389485 y domicilio en Ctra. Málaga-Almería, PK. 284, para placa de vado permanente de empresa, puerta de entrada de 5 metros lineales en Edf. Pablo Picasso, Torrox-Costa.

- **A Comunidad de Propietarios Mireya del Mar**, con CIF H-92934850, y domicilio en Ctra. de Almería, nº 102-A, para placa de vado permanente colectivo, 15 plazas, puerta de entrada 2,10 metros lineales en Ctra. Almería, nº 102.

- **A D. Evaristo Ruiz Olalla**, con NIF 24.837.583-K y domicilio en Avda. Andalucía, nº 98, para placa de vado permanente individual, puerta de entrada 3,50 metros lineales en el domicilio antes indicado, Bloque Vega, nº 98, lateral izquierdo puerta de entrada.

PUNTO TERCERO.- AREA DE DESARROLLO.-

3.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ENDOSO CERTIFICACIÓN Nº 1, OBRA "ADECUACIÓN Y MEJORAS INFRAESTRUCTURAS EN LA A-7207".

Vista la solicitud de endoso efectuada por CHM, S.A, empresa constructora de la Certificación de obras nº 1, por importe de 59.025,81 €, correspondiente a las Obras "Obras complementarias Proyecto Adecuación y mejoras Infraestructuras en la A-7207" en el tramo comprendido entre la rotonda de Algarrobo Pérez y la Barriada de la Rabbitilla (Antigua MA-102), a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Oficina de Rambla Méndez Núñez, 42, (Alicante), Nº Cta: 0182-2364-55-0200250516, aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 9 de Junio de 2009, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad su aprobación.

3.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 2 Y ENDOSO, OBRA "ADECUACIÓN Y MEJORAS INFRAESTRUCTURAS EN LA A-7207".

Dada cuenta de la Certificación nº 2, por importe de 30.205,93 €, correspondiente a la Obra "Obras Complementarias del Proyecto Adecuación y mejoras de las infraestructuras en la A-7207, en el tramo comprendido entre la rotonda de Algarrobo Pérez y la Barriada de la Rabbitilla (Antigua MA-102), y solicitud de endoso de la misma a favor del Banco Santander Central Hispano S.A.



con CIF A39000013, Oficina de Plaza de los Luceros, nº 1, Alicante, y nº de cuenta 00049-6659-08-2316067417, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad su aprobación.

3.3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 35, OBRA "CONSTRUCCIÓN ESPACIO ESCÉNICO EN TORROX."

Dada cuenta de la Certificación Nº 35 correspondiente a la Obra "Edificio Destinado a Uso de Espacio Escénico" por importe de 350.481,31 €, y solicitud de endoso de la misma a favor del Banco Santander Central Hispano S.A. con CIF A39000013, Oficina de Plaza de los Luceros, nº 1, Alicante, y nº de cuenta 00049-6659-08-2316067417, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad su aprobación.

3.4.- PROPUESTA CONCEJAL DELEGADO SOBRE CAMBIO UBICACIÓN PUESTOS DEL MERCADO DE VERANO.

Dada cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Comercio sobre cambio de ubicación de los puestos del Mercado de Verano en el Paseo Marítimo, aprobados en la pasada Junta de Gobierno Local del día 23/06/2009 entre Restaurante Sorpresa y Safari a una nueva ubicación entre Restaurante La Mar Chica y Kiosco Pepe Sánchez, por problemas de conexión de luz eléctrica.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta y que afectan a los siguientes concesionarios:

3.- Maria Emma Lema Remache, con N.I.E: X-3377745-B, con domicilio en Avda. el Faro (Torrox) y teléfono 605379469.

4.- José Rafael Perugachi Chiza, con N.I.E: X-2868758-Z, con domicilio en Avda de Compela nº 11 Torrox, y teléfono 686006398.

5- Khadim Diop, con N.I.E: X-1356178-Y, con domicilio en C/ Santiago 7 Torrox, y con teléfono 677319232.

6- Nina Dianne Permaul, con N.I.E: X-7884771-A, con domicilio en Urb. Torrox-Park, Montemar 1, nº 780 (Torrox) con teléfono 646.362.819.

3.5.- PROPUESTA CONCEJAL DELEGADO SOBRE CANON ATRACCIONES DE VERANO.

A petición del Sr. Concejal Delegado de Hacienda el presente punto queda sobre la Mesa.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE LA MUJER.-

4.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BASES Y CONVOCATORIA II AYUDA "INICIATIVAS EMPRESARIALES DE MUJERES EMPRENDEDORAS".

A continuación, por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las bases y convocatoria II ayuda "Iniciativas Empresariales de Mujeres Emprendedoras",



llevada a cabo por la Concejalía de la Mujer para conceder ayudas a los proyectos empresariales participados por mujeres en nuestro municipio que pretende apoyar, incentivar, fomentar y potenciar la generación de empleo femenino, con una dotación para el ejercicio de 2009 de 12.000,00 €.

Tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, su aprobación.

PUNTO QUINTO.-ASUNTOS DE URGENCIA

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de los siguientes asuntos:

5.1.- AUTORIZACION PARCELAS COCHES DE CABALLOS.-

En este punto se da cuenta de las solicitudes de autorizaciones de coches de caballos durante la temporada de verano para transportes de viajeros.

Tras breve deliberación la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

- En zona de aparcamiento frente a parcela municipal junto al Hotel Riu a favor de Francisco Manuel Núñez García, para recorrido de toda la Costa y Torrox-Pueblo.

- En Torrox-Park a D. Antonio Escobar Jurado, para recorrido de Torrox-Park, Avda. El Faro, Avda. Esperanto, El Morche y El Peñoncillo.

Serán obligaciones esenciales de los titulares de esta autorización, cuantas normas de Policía le sean notificadas por el Área de Desarrollo y Comercio, en especial la limpieza y mantenimiento de la parcela de parada, así como la recogida y limpieza de deposiciones de los animales en la zona de trayecto.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sra. Alcaldesa-Presidenta se dio por finalizada la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y seis minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, conmigo el Secretario General, de que certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO